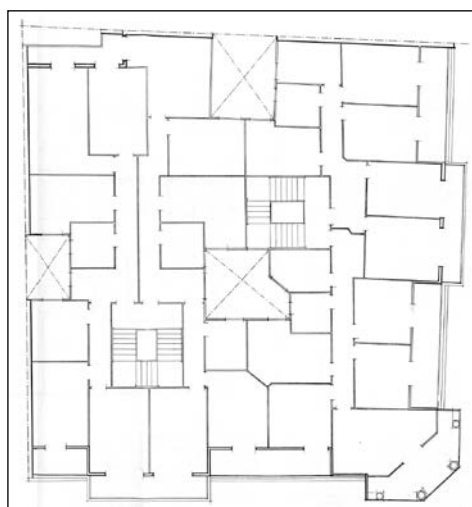
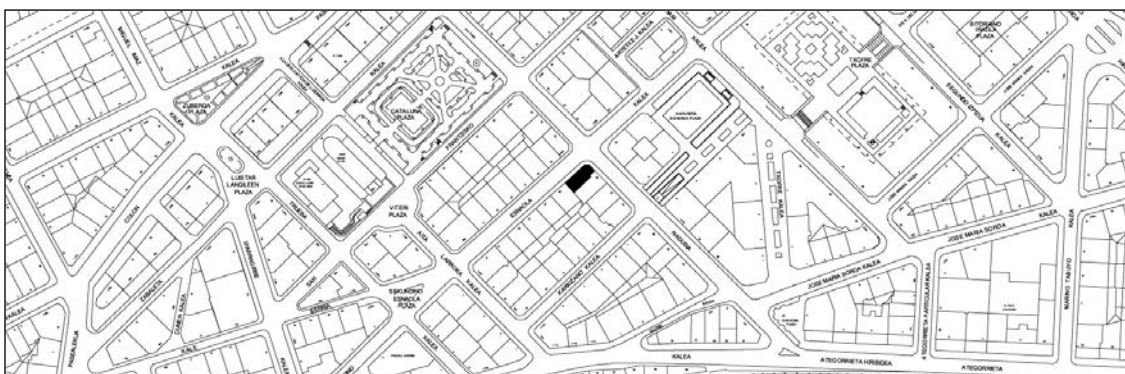


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

SECUNDINO ESNAOLA 20



Autor y fecha: Antonio Zaldúa; 1935

Descripción.

Edificio en esquina con planta baja de gran altura y seis plantas altas de origen (En la 5ª se retiran los fondos de terrazas, en tanto que la 6ª se retranquea de forma efectiva). La planta baja entera de proyecto cuenta con una entreplanta o entresuelo hasta fachada. Fachada de estilo Art Decó, revocada con miradores de hormigón en esquina y en huecos centrales a Secundino Esnaola, unidos por balcones corridos y rematados en galerías abiertas en planta 5ª. Proyecto original común a Gran Vía 20.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 6ª planta alta (retranqueada).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; moldeados.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.